REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2022-00337**-00

Conforme lo solicitado en escrito inmediatamente anterior, y por ser procedente, se autoriza el retiro de la demanda junto con sus anexos al extremo demandante.

Por secretaría, háganse las anotaciones a las que haya lugar y una vez cumplido lo anterior, archívese.

Notifíquese,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada Providencia notificada por estado No. 41 del 12-abr-2023

CARV.